



POR EL CUAL SE CONCEDEN UNAS FACULTADES AL SEÑOR ALCALDE MAYOR DE BUCARAMANGA.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 7o. del artículo 197 de la Constitución política,

ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO: Facúltase al Alcalde Mayor de Bucaramanga para autorizar y aprobar las transacciones que sea necesario realizarse para terminar los litigios judiciales que se encuentren pendientes cuando se vea comprometida la responsabilidad contractual o extracontractual del Municipio, en concordancia con lo establecido en el artículo 218 del Código Contencioso Administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones del mismo nivel que le sean contrarias.

Se expide en Bucaramanga a los (7) días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa ((1.990).

EL PRESIDENTE

*[Firma manuscrita]*  
CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA  
PRESIDENCIA  
*[Firma manuscrita]*  
CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA  
SECRETARIA

EL SECRETARIO

Los suscritos Presidente y Secretario del Honorable Concejo Municipal

CERTIFICAN :

Que el Anterior Acuerdo No 043 de 1.990 fué debatido y aprobado en tres sesiones diferentes de conformidad con el Artículo 108 del Decreto 1339 de 1.986.

EL PRESIDENTE

185

*J. Ospina Cadaval*  
 PRESIDENCIA DE BUCARAMANGA  
 CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIA

EL SECRETARIO

Recibido hoy, dieciocho (18) de Diciembre de mil novecientos noventa (1990).

El Secretario General,

*Amparo Ramirez de Agon*  
 AMPARO RAMIREZ DE AGON  
 SECRETARIA ALCALDIA BUCARAMANGA

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ALCALDIA MAYOR BUCARAMANGA

Diciembre 20 de 1990

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

El Alcalde Mayor,

*Alfonso Gomez Gomez*  
 ALFONSO GOMEZ GOMEZ  
*Amparo Ramirez de Agon*  
 AMPARO RAMIREZ DE AGON  
 SECRETARIA ALCALDIA BUCARAMANGA

El Secretario General,

LA ALCALDIA MAYOR DE BUCARAMANGA

H A C E   C O N S T A R :

Que el anterior Acuerdo número 043 de Diciembre 7 de 1990, expedido por el H. Concejo Municipal de Bucaramanga, fue promulgado en el día de hoy.

Bucaramanga, Diciembre 20 de 1990

El Alcalde Mayor,

*Alfonso Gomez Gomez*  
 ALFONSO GOMEZ GOMEZ  
*Amparo Ramirez de Agon*  
 AMPARO RAMIREZ DE AGON  
 SECRETARIA ALCALDIA BUCARAMANGA

El Secretario General,

SECRETARIA ALCALDIA BUCARAMANGA